



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diciembre quince (15) del dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 01454

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación oportunamente interpuesta por el actor, contra el fallo proferido por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán ©, el 6 de diciembre del 2023, dentro de la referenciada acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodríguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4410ad822ebcb3fa2ec89aeed8db0a7fc7bd1023b08ca5b8193ceaaf452a467**

Documento generado en 15/12/2023 03:13:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>